MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 32

En la ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil quince, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECONFERENCIA".----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 38 de fecha 02 de octubre de 2.015**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sra. Clara Ramirez, Jefa de Informatica**
4. **Sra. Vanessa Benoit, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1258/2015 de fecha 23 de marzo del 2015.-

3. ACTO DE SECCIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

En fecha 04 de noviembre del 2015, siendo las 09:35 hs., tal como lo indica la Carta Invitación – Adenda N° 04 - se realizó el acto de Sesion Pública Virtual a cargo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas oportunidad en la que presentarón sus propuestas las Empresas: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con RUC N° 4022104-0; DATALAB S.A. con RUC N° 80030218-4 y OLAM SRL con RUC N° 80013217-3 al cierre de dicho acto la propuesta presentada por la Empresa Unipersonal del Sr. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, resultó ser la oferta mas baja, por ende – el mejor precio- y le siguen en orden de precios las ofertas mencionadas anteriormente.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES, PRESENTACIÓN FÍSICA DE LAS OFERTAS:

Según lo establecido en la Carta Invitación correspondiente, el Acto de Apertura de Sobres Cerrados que contienen la presentación física de las ofertas se realizó a las 10:00 horas del día 05 de noviembre de 2015, oportunidad en la que se procedió a la apertura de las ofertas de las siguientes Empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	HANDRUG HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Gs. 67.400.999
2	DATALAB S.A.	Gs. 67.500.000
3	OLAM S.R.L.	Gs. 70.900.000

Abog. Hugo Hermos
C.M.J. Nº 6619
Asesor Jurídica - CEM

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 36/2015, de fecha 05 de Noviembre de 2.015** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta al Comité de Evaluación que la oferta presentada por la Empresa **DATA LAB S.A. ,** cumple con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.-

CLARA RAMIREZ
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

En cuanto las Empresas: **Unipersonal HANDRUG y OLAM S.R.L.**, las mismas **NO CUMPLEN** en debida forma con la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se aclara al Comité de Evaluación los siguientes situaciones:

En cuanto a la **Empresa Unipersonal HANDRUG**, la misma **NO CUMPLE** con la presentación en debida forma del Formulario de "Presentación de Oferta" – Documento de carácter sustancial -, la misma no condice con el contenido solicitado por la Convocante para el llamado según lo establecido en la Adenda N° 04 el que se halla débilmente publicado en el portal de la DNCP, en dicho documento existe un error puesto que el inciso h) en donde dice: "*Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en el **punto 13 del Anexo B**, a partir de dicha fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período*" ; y al remitirnos al punto 13 del Anexo B habla sobre la Carga de Propuestas y no así del plazo por el cual estará vigente la oferta presentada por la Empresa oferente. Asimismo, la Empresa Unipersonal HANDRUG, **NO CUMPLE** con la presentación en debida forma con la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** – Documento de carácter sustancial -, la misma no condice con el contenido solicitado por la Convocante para el llamado según Adenda N° 04 el cual se halla débilmente publicado en el portal DNCP, puesto que en el último párrafo del mencionado documento en la parte pertinente expresa erróneamente que: *"Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada "* y al remitirnos al punto 16 la misma habla sobre si la Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada y no del plazo de valides de la Garantía mencionada.-

En cuanto a la **Empresa OLAM S.R.L.**, la misma **NO CUMPLE** con la presentación en debida forma del Formulario de "Presentación de Oferta" – Documento de carácter sustancial -, en la misma no se observa la firma del Representante legal.-

Teniendo en cuenta estas observaciones encontradas, cabe hacer mención y tener en cuenta que estos documentos legales de carácter sustancial - establecidos como tales por Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas - son documentos obligacionales y exigibles al proveedor /oferente en todo su contenido especialmente en el caso que se configuren los supuestos preestablecidos en la mencionada ley, estos errores se constituyen en errores de carácter sustancial, no subsanables, sin afectar el principio de igualdad y libre competencia.-

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	EMPRESA UNIPERSONAL HANDRUG DE HUGO F. BENÍTEZ PERALTA	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto Equivalente al 5% de la Oferta,	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Hugo Termoso
Mat. N° 6
Asesoría Jurídica CEM

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015:

Lic. Rubio Alvarez
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolucion DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFIACACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS , ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU***

CLARA RAMIREZ
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ", que este comité mediante Notas DSUOC N° 787/2015 se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS cuanto sigue: *"Verificar si el oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública."*

En repuesta a dicha solicitud, la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS remitió las Notas D.P.RR.HH N° 5948 de fecha 13 de Octubre, en la que se manifestó que: *"al realizar la verificación de las personas cuyo numero de cédula de indentidad paraguaya se detalla en el pedido observando que las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH a la fecha.*

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	OBSERVACIÓN
DATA LAB S.A.	80030218-4			
Vicente Sánchez		C.I	669.456	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH
Vicente David Sánchez Céspedes		C.I	2.491.8.92	
Alice Beatriz Sánchez		C.I	2.491.838	
Andrea B. Sánchez de Angulo		C.I	2.491.839	
Víctor Manuel Méndez Vera		C.I	426.068	
Juan Angulo Quevedo		C.I	1.992.245	
Angela Rosana Riveros Crosa		C.I	1.333.601	
Mirta Morinigo de Rojas		C.I	654.349	
Alfredo Beil		C.I	580.997	

Abog. Hugo Hermos
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Comisión de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	DATALAB S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
6	Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales y/o apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física.	CUMPLE
7	Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (2012, 2013 y 2014) en formato según Resolución SET N° 173/04	CUMPLE
8	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de equipos de videoconferencias, en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014). La sumatoria de los mismos, deberán sumar, como mínimo, el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
9	Declaración Jurada que conoce las instalaciones físicas donde serán instalados los equipos.	CUMPLE
10	Nómina del personal que dará soporte a los equipos durante la capacitación inicial y el periodo de garantía de los equipos, con Certificado Técnico de la marca cotizada, con experiencia de al menos 2 (dos) años en el conocimiento de los mismos	CUMPLE
11	Catálogos de los equipos cotizados	CUMPLE
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca cotizada	CUMPLE
13	Constancia de RUC, para verificar que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la Convocante está solicitando para el presente llamado	CUMPLE
14	Certificado de Cuenta Bancaria actualizada, para incluir en el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE
15	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	NO CORRESPONDE

Abog. Hugo Hermos
Mat. N° 5519
Asesoría Jurídica

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal a la empresa **DATALAB S.A.** aclarando que la firma, presentá todos los documentos y catalogos en tiempo y forma.

CLARA RAMIREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Lic. Rulo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BERGONZI
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1- DATALAB S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42.989.109.472	1,89	39.243.697.825	2,50	52.328.455.619	1,95	2,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.741.353.450		15.714.614.437		26.903.711.344			
Endeudamiento	Pasivo total	22.741.353.450	0,49	15.714.614.437	0,37	26.903.711.344	0,48	0,45	CUMPLE
	Activo total	46.548.799.598		42.244.138.883		55.834.386.173			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.595.559.239	0,99	6.092.806.424	1,31	3.783.273.837	0,82	1,04	CUMPLE
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

LARA RAMIREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

ANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

7. INFORME TÉCNICO

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Técnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación EL SIGUIENTE DOCUMENTO: Nota SUOC N° 887/2015 de fecha 09 de noviembre del 2.015 remitida al Departamento de Informatica a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas en la correspondiente Carta Invitación, dicho departamento y según Nota manifestó cuanto sigue:

".....la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones"

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como indica el Anexo B (Datos de la Contratación) inc) 4 de la Carta Invitación.

Abog. [illegible] Jo Hermoso
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

[illegible] RAMÍREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O[illegible]
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

[illegible] BENOIT
Jefe de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
DATALAB S.A.	1	45111902-001	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA MULTIPUNTO: según especificaciones técnicas	Sony	Japon	UNIDAD	UNIDAD	1	84.700.000	70.900.000	70.900.000	-16%

Abog. Hugo
Mat. Nº
Asesoría Jurídica

LARA RAMÍREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA MENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
DATALAB S.A.	1	45111902-001	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA MULTIPUNTO: según especificaciones técnicas	Sony	Japon	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la unica oferta y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.
EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIAS MULTIPUNTO QUE INCLUYA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS CONFERENCIAS MEDIANTE MONITOR TV O PROYECTOR					
1	Estándares de Video y Protocolo de Transmisión	H.264, H.264 High Profile IP, H.263++, H.261, H.323 H.239, H.263 & H.264.	Unidad	Unidad	1
	Entrada de Video	1 Puerto HDMI para Cámaras HD 1 Puerto DVI-I Se aceptaran ofertas que coticen equipos de video conferencias con entradas de video DVI duales			
	Salida de Video	1 Puertos DVI-I 1 Puerto HDMI Se aceptaran ofertas que coticen equipos de salida de video 2 DVI-HD			
	Resolución de Video De Personas	720p, 30 fps from 512 Kbps 720p, 60 fps from 832 Kbps 1080p, 30 fps from 1024 Kbps			
	Resolución de Video De contenido	Entrada: HD (1920 x 1080) Salida: 720p (1280 x 720), 1080 (1920 x 1080) Transmisión - Recep.: IP			
	Cámara	Zoom Óptico: 10x (No Digital) (Control Remoto) Rango panorámico de +/-100º Rango de inclinación +20/-30º Se aceptaran ofertas que coticen cámaras con rango de +- 25º SMPTE 296M 1280 x 720p60 SMPTE274M 1920 x 1080p, 60/50			
	Micrófono	2 Unidades de Micrófonos Digitales Deben incluir botón de Silencio Deben Incluir cable de extensión de al menos 10 metros			
	Entrada de Audio	2 Puertos HDX p/ Micrófono 1 Puerto RCA Stereo 1 Puerto Stereo 3,5mm p/ PC			

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Lic. Rudy A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

LARA RAMIREZ
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BERGOD
Jefa de Adjudicaciones
Hospital Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	1 Puerto DVD/VCR RCA Stereo
Salida de Audio	1 Puerto Stereo 3,5mm
Estándares de audio y protocolos	Ancho de Banda 22 kHz Ancho de Banda 7 kHz con G.722, G.722.1 Ancho de Banda 14 KHz con G.722.1 Ancho de Banda 3.4 kHz con G.711, G.728, G.729a Control automático de ganancia Supresión automática de ruido Transmisión de Sonido-Música de ambiente Adaptación instantánea de cancelación de eco Ocultación de errores de audio, perdida de paquetes Recuperación de Paquetes Perdidos
Otros Estándares que debe admitir	H.221, H224/H.281, H.323 Anexo Q, H.225, H.245, H.241, H.331, H.239, H.231, H.243, H.460, TIP, SIP
Conexión de Red	2 Puertos RJ45 10/100 Mbps Auto NIC , Opcional /1000. MDIX Automático H.323 y/o SIP hasta 4 Mbps MTU(Unidad Central) Configurable por IP SIP Firewall Trasversal RS232 Control de Cámaras Control de Datos por Contraseñas Control de Audio mixer Full serial API support ISDN Quad BRI, PRI T1 or E1 Serial (RS449, V.35 RS530 with RS366 dialing) Detección Autom. SPID y Configuración de números de línea.
Interface de Configuración para el usuario	Servicio de Directorio Gestión del Sistema: Basado en Sistema Web SNMP CDR Multilenguaje (Debe incluir Español) Logotipo personalizable Actualización del Software vía puerto USB
Sistemas de Seguridad	AES FIPS 197, H.235V3 and H.233/234 FIPS 140-2 Validation Certificate (#918) IPv6 (DISA) Modo Seguro Web Autenticación por Contraseñas
Sistema de alimentación Eléctrica	Detección de Voltaje Automático Desde 115V a 230V Alterna.
Especificaciones Ambientales	Temperatura de Funcionamiento: 0 a 40° C Humedad de Funcionamiento: 10 a 80%
Software	Para Centro de Control de al menos 4 Puntos de conexión.

Abog. Hugo Herrio
Mat. Nº 5019
Asesoría Jurídica

Lic. Rafo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

CLARA RAMÍREZ
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adquisiciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	Módulos para Interfaces de Red Sistema para Integración de Micrófonos
Soporte Técnico	Instalación, Configuración, Puesta en marcha y Capacitación para al menos 5 Funcionarios designados. Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.
Monitor/Tv. Cantidad 1 (uno)	Tipo LED (No Plasma) Dimensión de Pantalla mínima de 55" en Diagonal Resolución: 1920 x 1080 FULL HD Audio: Sonido 3D Dolby Digital Plus / Dolby Pulse Control automático de volumen HDMI: al menos 3(tres) puertos USB 2.0: al menos 3(tres) puertos Red Inalámbrica integrada RJ45 Ethernet: al menos 1(uno) Componente entrada (Y / Pb / Pr) Compuesto entrada (AV) x 2 (1 uso común para componente Y) Salida de audio digital (óptica) almenos1(uno) RF In (Terrestrial / Cable entrada) al menos 1(uno) Entrada de Audio DVI (Mini Jack) al menos 1(uno) Salida de Audio (Mini Jack 3,5mm) al menos 1(uno) Control Remoto Debe contar con un Soporte tipo pedestal (1,60mts de altura como mínimo) para TV, resistente a la medida solicitada, incluir la instalación en lugar indicado una vez entregado. El soporte debe permitir movimientos Panorámicos de forma horizontal y Vertical para el Monitor/TV
Proyector. Cantidad 1 (uno)	Características Generales Contraste: 10000:1 Luminosidad (lúmen ansi): 3000 Pantalla (pulgadas): 350 Tipo de proyector: LCD Tipo de resolución: SVGA Relación de aspecto nativa: 4:3 Lámpara de larga duración: 6.000 horas. Se debe entregar una lámpara adicional de repuesto de igual característica. Características sonido Número de altavoces: 1 Conexiones Función del USB: Reproductor Otras conexiones 1 x entrada para vídeo componente / RGB - HD D-Sub de 15 espigas (HD-15) 1 x entrada HDMI - HDMI Tipo A de 19 espigas 1 x USB - 4 PIN USB tipo B

Abog. Hugo Hermos
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CE

Lic. Rito A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

CLARA RAMÍREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

		1 x USB - 4 PIN USB tipo A 1 x entrada de vídeo compuesto - RCA 1 x entrada S-Video - 4 PIN mini-DIN 1 x entrada de la línea de audio - RCA x 2 Contenido de caja Maleta de transporte Control remoto y baterías / pilas, incluidas. 1 x cable VGA - 1.8 m, como mínimo Manual del Usuario en CD			
	U.P.S.	U.P.S. 1000 W. (Estabilizador de Voltaje y Batería). Rango de tensión de entrada 0-280 VAC.			

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme a los siguientes CUADROS:

Abog. Hugo Fernandez
Mat. Nº 6019
Asesoría Jurídica

CLARA RAMÍREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
ADJUDICADO: DATALAB S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	45111902-001	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA MULTIPUNTO: según especificaciones técnicas	Sony	Japon	UNIDAD	UNIDAD	1	70.900.000	70.900.000
								Total	**70.900.000**

Abog. Hugo Hermos
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

CLARA RAMÍREZ S.
Dpto. Informática
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**DATALAB S.A.**	1	**Gs. 70.900.000**
			70.900.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: SETENTA MILLONES, NOVECIENTOS MIL ----------

DESESTIMAR las ofertas de las firmas **HANDRUG HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** y **OLAM S.R.L.** debido a que las mismas no presentan en debida forma documentos sustanciales como se indica mas arriba en el punto 5 **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL** del presente Acta.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sra. Clara Ramirez
Jefa de Informtica

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP